

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000130

NUMERO DE PROVEEDOR:50000642 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1M17000011

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8401446	Escitalopram (Oxalato) 20 mg Tableta recubierta, empaque primario individual.	UN	392	\$ 3.120000	\$ 1,223.040000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Escitalopram (Oxalato) 20 mg Tableta recubierta, empaque primario individual.

DESCRIPCION COMERCIAL: LEXAPRO.

MARCA DEL PRODUCTO: LUNDBECK.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: DINAMARCA.

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 18 MESES.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES.

FORMA DE ENTREGA: SEGUN LO SOLICITADO EN LA LIBRE GESTION.VER DETALLE EN ANEXO I.

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIO.

NUMERO REGISTRO CSSP: F008114012004

REPRESENTADO: LUNDBECK.

NOMBRE DEL FABRICANTE: H.LUNDBECK.

PAIS DEL FABRICANTE: NO LO DETALLA.

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: CAJA X 14 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 06/2019.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MEDICAMENTOS, ATLACATL.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA: 392 UN.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN HASTA EL 31/12/2017. Cuando el ISSS acepte entrega del producto con un vencimiento menor a lo establecido por el ISSS, el contratista deberá de presentar para cada entrega Acta Notarial de compromiso de sustitución de las cantidades que el ISSS tenga en existencias llegado el vencimiento del producto, para que se realice el cambio del producto en un plazo no menor de 4 semanas por un nuevo vencimiento según lo solicitado por el ISSS. Forma de Pago: Ver anexo I a Orden de Compra.

VALOR TOTAL \$ 1,223.040000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 2 DIAS DEL MES DE

Marzo 2017. Recibi Original de pag. 1 de 1.

Sofia Elena de Rivas
 I.S.S.S.

Lic. Sofia Elena de Rivas

[REDACTED]
 CONTRATISTA

DROGUERIA SANTA LUCIA
 S.A. de C.V.

3:30 pm.